

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS.

**A 28 DE FEBRERO DE 2019
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Oficina de Control Interno

**Período Evaluado:
1 de noviembre de 2018 a 28 de febrero de 2019
Fecha de Elaboración:
8 de marzo de 2019**



En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno de las Unidades Tecnológicas de Santander, correspondiente al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

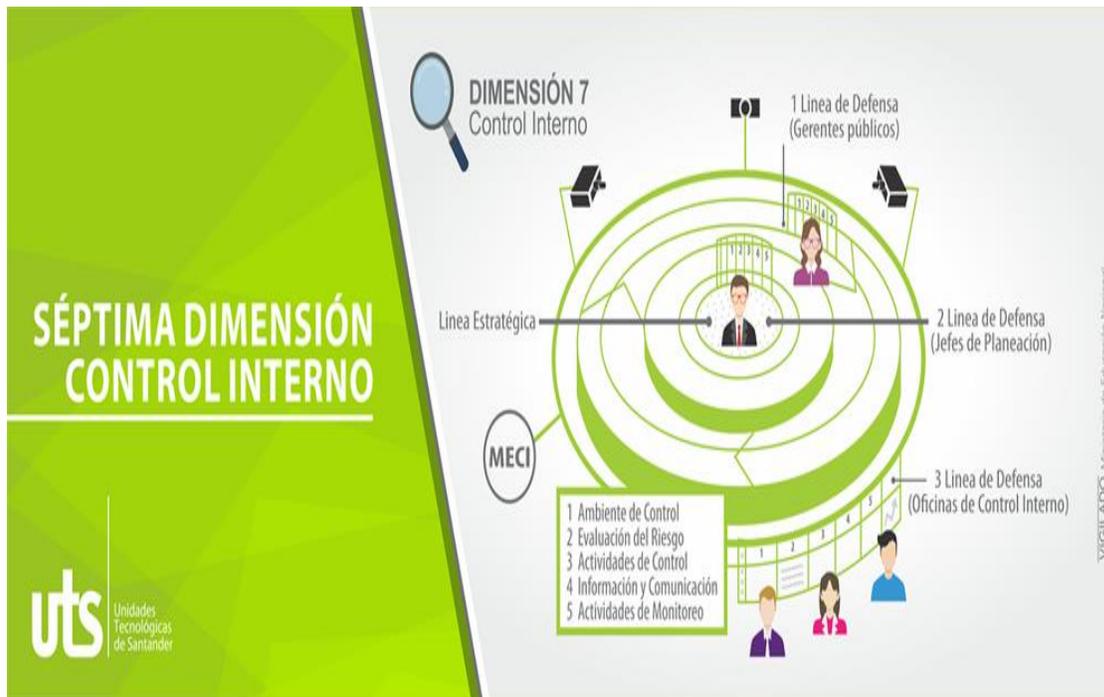
El actual informe se presenta bajo la estructura del Modelo MECI, con enfoque en la séptima dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el esquema de los cinco componentes: 1) Ambiente de Control; 2) Evaluación del Riesgo; 3) Actividades de Control; 4) Información, Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

Institucionalidad

Atendiendo lo dispuesto por los Decretos 648 y 1499 de 2017, en la institución se conformaron:

- El Comité Institucional de Coordinación de Control interno mediante Resolución No. 02-177 del 15 de febrero de 2018. Durante el periodo evaluado se reunió, el día 15 de noviembre de 2018, según consta en Acta No 01 de 2018 y el día 30 de enero de 2019 según consta en Acta No. 01 de 2019.
- El Comité de Gestión y Desempeño mediante Resolución No. 02-196 del 21 de febrero de 2018, durante el periodo evaluado se llevaron a cabo tres (3) reuniones de Comité, los días 14 de noviembre de 2018, 13 de diciembre de 2018 y 30 de enero de 2019, en los cuales se trataron temas sobre los avances de la operación y articulación del MIPG.

Séptima Dimensión



1. AMBIENTE DE CONTROL

Como el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección en las Unidades Tecnológicas de Santander conformada por el señor Rector y por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, propende permanentemente por la implementación y el fortalecimiento del sistema de control interno.

En el último cuatrimestre se adelantaron los siguientes avances;

➤ **Compromiso con la integridad (valores y principios del servicio público)**

Código de Integridad

La institución adoptó su Código de Integridad, el cual fue presentado aprobado en sesión del Comité de Gestión y Desempeño el 14 de noviembre de 2018. Se construyó a través de un ejercicio participativo con los funcionarios públicos, se adelantó una encuesta en la que se le consultó con qué valores corporativos se sentían identificados para conformar el Código de Integridad de las UTS.

El Código de Integridad contiene cinco valores: la Honestidad, el Respeto, el Compromiso, la Diligencia y la Justicia.

Aunado a lo anterior, se elaboró el Plan de Acción del Código de Integridad que forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para el cual se establecieron las siguientes categorías:

- Autodiagnóstico del estado actual de la entidad en temas de Integridad
- Plan de Mejora en la Implementación del Código de Integridad:
- Generación de espacios de retroalimentación
- Fomento de mecanismos de sensibilización, inducción y reinducción
- Ejecución del Plan de gestión del Código de integridad
- Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad

➤ **Compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.**

Durante el período se llevaron a cabo dos reuniones del Comité, así:

- En sesión del 15 de noviembre de 2018, se presentó y aprobó la política para la gestión integral del riesgo.
- En sesión del 30 de enero de 2019, se presentó y aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019. Así mismo, se adelantó la revisión de los Estado Financieros vigencia 2018.

Finalmente se hizo la presentación de los informes de auditoría, seguimientos, asesorías e informes de ley adelantados durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2018.

➤ **Asignación de responsabilidades y autoridades en todos los niveles.**

La política para la gestión integral del riesgo de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece los responsables de las líneas de defensa, y su compromiso frente al riesgo.

En cuanto a los riesgos se designa a la Alta Dirección como responsable de la línea estratégica, a los líderes de procesos como responsables de la primera

línea de defensa, a la Oficina de Planeación como responsable de la segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como responsable de la tercera línea de defensa.

➤ **Compromiso con la competencia de todo el personal**

Socialización Código de Integridad.

Con relación a la socialización del Código de Integridad en cumplimiento del plan de mejora de la implementación del mismo, se realizó la publicación del Código en la página web institucional, y a los correos institucionales de los funcionarios públicos vinculados a la institución.

Así mismo en las jornadas de inducción y reinducción docente realizadas en el mes de febrero, la Dirección Administrativa de Talento Humano llevó a cabo la socialización del mismo, mediante la proyección de video institucional en el que se contextualiza a los espectadores e deber ser del actuar de un servidor público en el marco de los cinco valores que consagra el código de integridad, aunado a ello se repartió documento plegable, a cada uno de los docentes que participaron en la jornada.

Complementario de lo anterior, se distribuyó en las diferentes dependencias de la Institución, el documento plegable que contiene el Código de Integridad, dejando constancia de su entrega en registro que reposa en la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Planeación estratégica.

Durante el período se consolidó la evaluación de las metas del Plan de Acción Institucional y se observa un cumplimiento en las políticas, programas, proyectos e indicadores allí establecidos, destacando la gestión institucional la cual se ha caracterizado por el trabajo investigativo, brindando los espacios para la generación de producción científica, el desarrollo de estrategias para la permanencia y bienestar a los estudiantes, la proyección social, la extensión, el fortalecimiento a la infraestructura física y tecnológica, mediante la asignación de recursos por diferentes fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos de impacto y el mejoramiento de las relaciones de cooperación en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

En cumplimiento al Sistema de Planificación Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander (SIPLA), en el que se articulan los procesos de Planeación, Seguimiento, Control y Evaluación de la gestión para el logro de los propósitos institucionales, se realizó la tercera medición de la gestión con corte al 30 de noviembre de 2018 y teniendo en cuenta las directrices de política trazadas en el Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional 2012 – 2020 “Cultura de la innovación y el conocimiento para la transformación y el desarrollo humano sostenible”, en la cual se observó un cumplimiento del Plan de Acción Institucional del 95%, según lo

establecido en las 10 políticas, 30 programas, 55 proyectos, 83 indicadores y 83 metas.

Elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander.

El día 15 de febrero de 2019, el Consejo Directivo reeligió al profesor Ph.D Omar Lengerke Pérez como Rector de la Institución para el período 2019 – 2023, profesional que había recibido el respaldo de docentes y estudiantes en las consultas realizadas.

Capacitaciones de personal.

El ambiente de control se fortalece a partir del desarrollo de dimensiones, como la de Talento Humano, que tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro, por lo que se ha recomendado dentro de los lineamientos del MIPG que dentro de las políticas para el manejo del personal, se defina que de manera regular, participen en sesiones para evaluar sus habilidades y conocimientos, con el fin de enfocar de mejor forma las acciones de talento humano en materia de capacitación y habilidades para el desarrollo de sus funciones.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de diciembre de 2018, se realizaron la totalidad de las capacitaciones programadas en el Plan Institucional de la vigencia 2018.

Se dictaron capacitaciones de manera virtual que beneficiaron a 69 funcionarios en los temas:

- Servicio al Cliente,
- Valores corporativos y,
- Comunicación Efectiva,

Bienestar e incentivos.

En ejecución y desarrollo del Programa de Bienestar y Estímulos de las Unidades Tecnológicas de Santander, se realizaron las siguientes actividades:

- El 5 de diciembre de 2018; se realizó la Actividad de Fortalecimiento en Navidad a los hijos de los funcionarios de planta de las UTS, contando con la participación de 49 funcionarios de planta y un total de 72 niños.
- El 6 de Diciembre de 2018, se realizó la Actividad Decembrina de Fortalecimiento a los Funcionarios de Planta, con la convocatoria y asistencia de 127 funcionarios.
- El 6 de Diciembre de 2018, se realizó la Actividad de Fortalecimiento al Mejor Funcionario por Nivel Jerárquico y Mejor Grupo de Trabajo de los Funcionarios de Planta.
- El 6 de diciembre de 2.018, se realizó la Actividad de Fortalecimiento de calidad de vida de los Funcionarios de Planta, beneficiándose 127 funcionarios.

Seguridad y salud en el trabajo.

Pausas activas. La realización de las Pausas Activas se lleva a cabo en los diferentes puestos de trabajo de la Sede Principal de las Unidades Tecnológicas de Santander, las cuales son aprobadas a voluntad propia por los empleados, además de realizar una verificación de la postura en el puesto de trabajo y dar las indicaciones y recomendaciones con el fin de fomentar estilos de vida saludables. Durante el periodo comprendido entre el mes de noviembre y diciembre de 2018 se realizaron actividades de pausas activas beneficiando a aproximadamente 123 empleados y durante el mes de febrero de 2019 aproximadamente 90 beneficiarios.

Con la realización de esta actividad se brindan beneficios en: Prevenir y aliviar molestias posturales; Reducir el nivel de estrés de los empleados; Activar física y mentalmente al trabajador, lo que garantiza un mejor desempeño laboral; Disminuir el ausentismo laboral; Reducir los niveles de ansiedad e irritabilidad; Aumentar el grado de unión trabajador-institución.

La comisión de personal se reunió en las siguientes fechas:

1. Noviembre 13 de 2018
2. Diciembre 12 de 2018
3. Enero 30 de 2019
4. Febrero 28 de 2019

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Es el proceso dinámico e interactivo que le permite a la institución identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Acorde con la nueva Guía de Riesgos 2018 y los lineamientos de MIPG, las UTS actualizaron la Política y Metodología de Riesgos en el mes de noviembre; la cual contiene la Presentación, el objetivo, el ámbito de aplicación, los términos y definiciones, el marco de referencia, la política con los lineamientos, la metodología y su identificación, valoración, definición de acciones y seguimiento, también el accionar ante los riesgos materializados y la responsabilidad y compromiso de la política, para la adecuada gestión del riesgo en cada una de las líneas de defensa, la Política trae para cada línea de defensa el responsable y las responsabilidades frente al riesgo; tanto para la Línea Estratégica cuyo responsable es el señor Rector como para la primera línea de defensa, también los responsables de la segunda línea de defensa frente al riesgo y finalmente la responsabilidad de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

La política fue presentada en comité de Gestión y Desempeño el día 14 de noviembre de 2018 y fue aprobada por el señor Rector y demás miembros en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como consta en acta 04 del 15 de noviembre de

2018. Incluidos dentro de la política adoptada, se encuentran los riesgos que se gestionan en las Unidades Tecnológicas de Santander, así:

Estratégicos: Se asocian con la forma que se administra la entidad, su manejo enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

De Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Operativos: Comprender riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad y de la articulación entre dependencias.

Financieros: Se relacionan con el manejo de recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

De Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

De Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la entidad para satisfacer sus necesidades actuales, futuras y el cumplimiento de la misión

De corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

De Seguridad Digital: Posibilidad Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

De otro lado, frente al factor de los riesgos materializados, la institución estableció dentro de la política el tipo de riesgo, su responsable (líderes de proceso y Oficina de Control Interno) y el accionar frente a cada uno de los ellos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

La institución cuenta con procesos, procedimientos, certificación de calidad, controles definidos para la mitigación de los riesgos. Una base documental.
<https://www.dropbox.com/sh/op8bmnpioxnutkq/AABbdxnf6f3dN6eTAj-bSuxoa?dl=0>

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes www.uts.edu.co.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, entre otras: Twitter, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

En la actualidad se cuenta también con un importante medio de comunicación, la emisora institucional Tu Radio Stereo 101.7 fm.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO:

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, así mismo la valoración de la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y el nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de Autoevaluación, los seguimientos y las auditorías independientes por parte de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno durante el periodo comprendido entre los meses noviembre de 2018 a febrero de 2019 realizó las auditorías internas, los seguimientos e informes de conformidad con el Plan Anual de Auditorías detalladas así:

NOVIEMBRE

1. Formulación, ejecución y control presupuestal
2. Verificación de la devolución IVA
3. Inventario de Instrumentos musicales e implementos deportivos
4. Plan de Adquisiciones
5. Activos en donación, traslado de activos fijos dentro de la Institución, ingreso de activos fijos y autorización para la salida de activos fijos de la Institución
6. Control Disciplinario
7. Práctica Profesionales, convenios interadministrativos y de cooperación institucional.

8. Verificación Informes de Ley a Vicerrectoría administrativa y Financiera
9. Verificación Informes de Ley a Talento Humano
10. Verificación Informes de Ley a Planeación
11. Verificación Informes de Ley a Recursos informáticos
12. Verificación Informes de Ley a Oficina Jurídica
13. Informe pormenorizado de control interno
14. Seguimiento al Plan de Acción
15. Seguimiento a Indicadores de gestión
16. Seguimiento Cero Papel

DICIEMBRE

17. Informe avance del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

ENERO

18. Informe de Evaluación por dependencias
19. Informe control interno contable
20. Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos

FEBRERO

21. Formulación, ejecución y control presupuestal
22. Legalización de Viáticos
23. Presupuesto Bienestar Institucional
24. Auditoría estados financieros UTS a diciembre 2018
25. Auxiliaturas
26. Servicios médicos
27. Odontología
28. Fisioterapia
29. Psicología
30. Horas de bienestar
31. Área de deportes
32. Área de arte y cultura
33. Área de promoción y desarrollo socioeconómico
34. Participación en eventos con la institución
35. Informe ejecutivo anual del sistema de control interno FURAG
36. Informe de austeridad del gasto
37. Seguimiento al de procesos de bajas de activos
38. Seguimiento al proceso de archivo del área financiera

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se resalta la importante labor adelantada por los funcionarios en la construcción de la política de administración del riesgo de la institución, así como su aprobación por parte de la alta dirección.
- Se destaca el trabajo juicioso para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en especial el compromiso de la

Alta Dirección en cabeza del señor Rector, los Directivos y de todos los funcionarios de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Es de resaltar el proceso de socialización del Código de Integridad, liderado por la Dirección Administrativa de Talento Humano.
- Por ser un trabajo permanente, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se debe continuar orientando con el mismo empeño y dando pleno cumplimiento al Plan de Acción, para ello se recomienda continuar motivando a los funcionarios de la entidad, y brindar capacitación, en espacios como inducción y reinducción.

LUZ MILDRED SUÁREZ MORENO

Jefe Oficina Control Interno

(Original Firmado)